

LA ALCAZABA DE BUITRAGO

D. Pedro González de Mendoza, rindió la fortaleza de Buitrago tras largo asedio en 1367, en el curso de las guerras fratricidas entre Pedro I y su hermanastro Enrique II. Poco después, en 1368, Enrique II hizo donación a don Pedro del señorío de Buitrago¹. Trece años más tarde, el primer señor de Buitrago funda con su mujer un mayorazgo a favor de su hijo Diego Hurtado. En el documento de fundación, figura “*Buytrago con su fortaleza y con todas sus aldeas e térmynos*”². Y en su testamento, otorgado en 1383, D. Pedro menciona entre sus bienes “*los dos castiellos de las mis villas de Hita e de Buytrago*” y la “*iglesia de santa maría de dho castiello de Buytrago*”³.

Diego Hurtado de Mendoza, segundo señor de Buitrago, murió joven, en 1404, dejando como heredero del mayorazgo a su hijo Íñigo López, a la sazón, un niño de 6 años. Su madre, Leonor de la Vega, temerosa de que el pequeño Íñigo perdiera sus posesiones, quiso asegurarse pronto de que le fueran reconocidos sus derechos, y tan sólo cinco meses después de la muerte de su marido, le llevó a Buitrago para que prestara juramento y recibiera el homenaje como titular del señorío. En el documento que da noticia del acontecimiento, se dice que la ceremonia de toma de posesión se celebró en la **alcazaba** de Buitrago.⁴

Íñigo López de Mendoza (1398-1458), futuro Marqués de Santillana, se hizo cargo personalmente de sus lugares de Hita y Buitrago al cumplir los 18 años. A lo largo de su agitada vida de caballero, aguerrido hombre de armas y sofisticado hombre de letras a la vez, aprovechó sus fortalezas para acrecentar su poder, utilizándolas como refugio y como amenaza, como guarida inexpugnable, como base militar y como residencia cortesana.

En Buitrago, reforzó sus murallas, modernizando sus defensas, a la vez que le daba a la antigua **alcazaba** un carácter palaciego. Debió quedar muy satisfecho de su obra, porque en septiembre de 1435, con el propósito sin duda de hacer una exhibición de su poder y su riqueza, quiso agasajar al rey Juan II invitándole a visitarle en su villa de Buitrago. Se celebraron entonces en Buitrago ricos festejos, justas, banquetes y cacerías en homenaje al monarca y sus acompañantes, entre los que se encontraban la reina María, el Condestable don Álvaro de Luna y un numeroso séquito de damas y caballeros cortesanos.⁵

Las dependencias de la antigua **alcazaba** fortificada tenían que estar muy transformadas y bien equipadas para poder alojar en ella a los monarcas y a su servidumbre, y la villa de Buitrago tenía que contar con numerosas casas señoriales para poder dar alojamiento digno a la nobleza cortesana que

¹ Layna Serrano en su “Historia de Guadalajara y sus Mendozas”, Tomo I, página 55

² El original en pergamino de este documento se conserva en el Archivo Histórico Nacional, AHN

³ AHN, Osuna, legajo 1762

⁴ AHN, Osuna, legajo nº 1653, n2

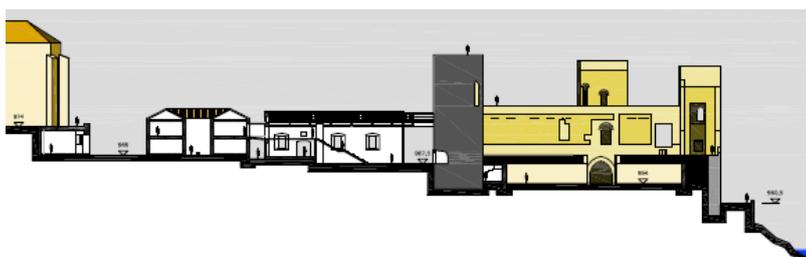
⁵ “*Crónica del halconero de Juan II*”. Edición de Juan Mata Carriazo. Espasa Calpe, 1946, p. 212.

acompañaba a los reyes. De la transformación de la **alcazaba** en residencia palaciega deja constancia el propio Marqués en un codicilo de su testamento, otorgado en 1455, en el que manda que se adjudique al hospital que había hecho construir en Buitrago, San Salvador, *“la renta del molino que yo compré qués al pié del alcázar de la dha my villa”*.⁶

Sin duda, el Marqués se tenía por un príncipe, y no duda en utilizar para su residencia de Buitrago un término que generalmente se reservaba y se reserva para las que fueran residencias reales, como el Alcázar de Toledo, o el de Segovia, o los Reales Alcázares de Sevilla.

La palabra castellana **alcazaba** es heredera del término árabe *al-qasaba*. En la España musulmana se utilizaba para designar los cuarteles fortificados en donde se alojaban las guarniciones militares de las ciudades amuralladas. Tras la Reconquista, los cristianos siguieron utilizando el mismo término y con el mismo significado de carácter militar: la alcazaba era el conjunto de las dependencias fortificadas, en el interior de un recinto amurallado, donde se alojaba la tropa y el alcaide -jefe militar- a su mando. Mientras que un **alcázar** (del árabe *al-qṣar*, derivado a su vez del latín *castrum*, ‘castillo’, siendo también una construcción fortificada en el interior de una plaza fuerte, tenía además la condición de servir de palacio, lugar de residencia del gobernante, el monarca o el príncipe que dominaba el territorio. Y **castillo** parece que ha tenido siempre un sentido más genérico, de fortificación defensiva, sirviendo tanto para una torre aislada o una “casa fuerte”, como para una fortaleza en su conjunto.

Si nos atenemos al diccionario de la Real Academia Española, el **castillo** es un *“lugar fuerte, cercado de murallas, baluartes, fosos y otras fortificaciones”*; **alcázar** puede tener el significado de *“recinto fortificado”*, pero también significa *“casa real o residencia del príncipe, esté o no fortificada”*; y **alcazaba**, es un *“recinto fortificado, dentro de una población murada, para refugio de la guarnición”*.



El alcázar del Marqués siguió siendo residencia palaciega en tiempos de su hijo Diego Hurtado, y como tal sirvió de alojamiento durante un tiempo a la princesa Juana, la Beltraneja, que, siendo una niña con menos de 8 años, vivió allí con su madre, bajo la custodia de los Mendoza, entre 1467 y 1470. Treinta años más tarde, en el año 1500, figura como **alcázar** en el documento de las ordenanzas de gobierno del Hospital de San Salvador, que manda hacer el nieto del Marqués, II Duque del Infantado, de nombre Íñigo López, como su abuelo. Se menciona en ese documento a un “alcaide del **alcázar**”, lo que nos

⁶ Fechado en Jaen, el 5 de junio de 1455. AHN, Osuna, legajo 1762

hace pensar que debe haber allí permanentemente una guarnición militar con un jefe a su mando.⁷

Los Mendoza debieron seguir teniendo su alcazaba por **alcázar** durante un tiempo, pero a medida que fue siendo menos utilizada como residencia por sus señores, cómodamente instalados en su palacio del Infantado, en Guadalajara, fue recuperando la condición dominante y el nombre de **alcazaba**. En un documento de 1514, se describen unas obras que manda hacer el III Duque del Infantado, otro Diego Hurtado, como “*corredor alto e baxo del alcaçaba de Buitrago*”.⁸

Los Duques del Infantado construyeron después su palacete en el Bosque, y siguieron manteniendo y utilizando su **alcazaba** complementariamente como base de alojamiento. Así se desprende de la visita que hizo a Buitrago el rey Felipe III en 1601; el rey caza entonces en el Bosque y se aloja en la fortaleza de los Duques.⁹

Durante algún tiempo, la **alcazaba** debió seguir siendo utilizada ocasionalmente como complemento del palacete de caza en el Bosque, pero poco a poco debió caer en el abandono y la ruina. Las últimas obras de reparación registradas, son del año 1672¹⁰. Parece que ya entonces había decaído también el uso de la palabra alcazaba y se había impuesto en su lugar el de fortaleza. En el Catastro de Ensenada (1751) se menciona al “alcalde de la fortaleza nombrado por la Duquesa del Infantado”, pero no se dice ya nada de sus construcciones. Y el cronista de la historia de Buitrago en verso, que escribe poco después del año 1800, identifica como cosas distintas la **fortaleza** y el **castillo**: llama **fortaleza** al lugar abandonado donde estuvo alojada en tiempos la princesa Juana, y cita un documento -un inventario de armas- del año 1673 (cuando “*todavía subsistía la insinuada fortaleza*”, dice), en la que ésta se identifica como “*fortaleza de Guerra*”¹¹; en cuanto al castillo, se refiere a la torre que guarda la entrada a la Villa, la actual Torre del Reloj.¹²

Los restos de la vieja alcazaba de los Mendoza volvieron a ser utilizados como cuartel durante la Guerra de Independencia. Napoleón Bonaparte durmió en Buitrago el día 30 de noviembre de 1808, después de que ese mismo día, sus lanceros polacos desbarataran las defensas del Puerto de Somosierra. Dejó en Buitrago un hospital de campaña y una guarnición permanente. Sus tropas hicieron obras en la alcazaba y se acuartelaron en ella durante los más de

⁷ “...el Alcalde del alcazar de Buitrago, correspondiente a dho Señor Duque”. (Osuna, leg 1650, 2-7)

⁸ “*corredor alto e baxo del alcaçaba de Buitrago...*” (Osuna, leg 144, n2. Segun cita de la Memoria del Proyecto de Restauración del Castillo de Buitrago. Pedro Ponce de León, 2015).

⁹ Osuna, leg 1648. Segun se cita en la Memoria del Proyecto de Restauración.

¹⁰ Osuna, leg 1664. Memoria del Proyecto de Restauración.

¹¹ Historia de Buitrago en verso. Publicada por Matías Fernández García en sus “Fuentes para la historia de Buitrago y su tierra”, volumen segundo, pág. 161.

¹² Yo creo que debió ser en este lugar donde está la Torre del Reloj, el punto más alto del recinto amurallado, donde se levantó primitivamente la primera fortificación de Buitrago, un Castillo, junto al que se levantaría después una Iglesia, la Iglesia de Santa María del Castillo.

cuatro años que duró la ocupación francesa. Lo destruyeron todo antes de retirarse, entrado el año de 1813.¹³

En 1878, cuando el Instituto Geográfico y Estadístico levantó el primer plano moderno de Buitrago, no quedaba ni rastro de la alcazaba. El interior del recinto fortificado donde se alojaba está rotulado como "*tierra de labor*".

Ya entrado el S.XX, el pintor José Gutiérrez Solana recorre las murallas de Buitrago y nos dice de ellas, con ese expresionismo negro que le caracteriza, que le recuerdan los "*restos de una muela podrida en la boca de un anciano*"¹⁴. La Guerra Civil, con Buitrago en el frente, sometido al fuego de los obuses de las tropas franquistas, y con tropas republicanas acuarteladas que se guarecían escudadas tras el lienzo Sur de la muralla, completó la obra del tiempo de decadencia y destrucción.

En la segunda mitad del S. XX, se inició un nuevo ciclo de vida del recinto amurallado y sus construcciones, un ciclo en el que los viejos vestigios abandonados y olvidados, han adquirido de nuevo valor como testimonio de otras épocas, y han pasado a ser protegidos y rehabilitados por las administraciones públicas como parte del patrimonio histórico y cultural.

Las actividades de rehabilitación patrocinadas por la Administración se iniciaron en los años 60 y se han producido desde entonces numerosas intervenciones en el recinto amurallado. Todos los proyectos y documentos administrativos relativos a las obras que se han realizado en la fortificación del ángulo sudoriental se refieren a esta como "Castillo".

Este año de 2016, se han iniciado unas obras más ambiciosas, que tienen por objeto reconstruir los volúmenes edificados que hubo antiguamente en el interior de la fortificación. El proyecto del arquitecto Pedro Ponce de León vuelve a nombrar el lugar como "Castillo de los Mendoza", siguiendo la pauta adoptada por las Administraciones Públicas.

No creo yo que dicha pauta deba convertirse en norma. De entre las distintas palabras que podemos elegir para nombrar el lugar de cuya historia venimos hablando -castillo, fortaleza, alcazaba o alcázar-, castillo es la más neutra, la que menos transmite sobre lo que fue y significó en el pasado este lugar del que venimos hablando. Lo que vienen a reconstruir las obras que se van a realizar es -por no elegir el más pomposo nombre de alcázar- la antigua **alcazaba** de los Mendoza.

Las palabras tienen también historia, llevan en ellas y traen hasta nosotros las experiencias de otras épocas, esas mismas experiencias que queremos evocar, haciéndolas nuestras, cuando reconstruimos y conservamos los edificios más significativos de ese pasado del que somos herederos.

Buitrago, 1 de agosto de 2016
Vicente González Pachón

¹³ Revista R&D, Vol. III, nº5, Feb, 1998. Archivo de Pepe Mataix.

¹⁴ J. Gutiérrez Solana. Dos pueblos de Castilla. Cuadernos literarios